

#### 4. Admisión de candidatos

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». Los errores de hecho que pudieran advertirse en la misma, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Las reclamaciones serán admitidas o rechazadas en la resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se aprueba la lista definitiva, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la resolución definitiva deberán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a partir de su publicación.

#### 5. Designación, composición y actuación del Tribunal

El Tribunal calificador será designado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Estará compuesto por un Presidente y cuatro Vocales, uno de los cuales actuará como Secretario y será designado entre Consejeros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, personal directivo y científico del mismo.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándolo a la autoridad que los nombró.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal conforme determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y cuando concurren las circunstancias previstas en él.

#### 6. Comienzo y desarrollo de las pruebas

El temario por el que se ha de regir la oposición se publica como anexo a esta convocatoria.

El tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria al comienzo de los ejercicios no podrá exceder de ocho meses.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

El orden de actuación de los opositores se efectuará mediante sorteo público que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de los opositores admitidos se realizará en único llamamiento.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas, publicándose al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas, por el Tribunal.

Si en cualquier momento de las fases de selección, el Tribunal tiene conocimiento de que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

#### 7. Calificación de los ejercicios

Los ejercicios se calificarán de cero a diez puntos cada uno de ellos. La puntuación mínima para aprobar será de diez puntos.

#### 8. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación unipersonal de aprobados, elevándose dicha aprobación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para que éste elabore propuesta de nombramiento.

Juntamente con dicha relación, y a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, el Tribunal remitirá el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

#### 9. Presentación de documentos

El aspirante aprobado presentará los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos en la convocatoria:

- Certificado de nacimiento.
- Título de Doctor en Filosofía y Letras.
- Certificado médico en el que conste no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las funciones en el cargo.
- Certificado de penales.
- Declaración jurada de no pertenecer en activo a Cuerpo de la Administración Civil o Militar o Administración Local o Institucional.

f) En caso de aspirantes femeninas, certificación del cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer.

El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados. En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas por la convocatoria, podrán acreditarse por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo de que dependan, acreditando dicha condición.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo tercero. En este caso, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quien a consecuencia de la referida anulación tuviera cabida.

#### 10. Nombramiento

Por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se extenderá el correspondiente nombramiento de funcionario de carrera a favor del interesado, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 11. Toma de posesión

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión del cargo y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 36, apartado c), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas podrá conceder a petición del interesado una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y no se perjudican derechos de terceros.

#### 12. Norma final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

#### Programa para las pruebas de selección de una plaza de Colaborador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

- Concepto de Historia de América.
- Concepto de Investigación.
- La investigación de la Historia de América.
- El Investigador: sus condiciones.
- Investigación y Docencia.
- Investigador e historiador.
- El método en la Investigación.
- Los medios de trabajo.
- Las fuentes de la Historia de América. Sus clases (documentación, cartografías...).
- La Historiografía americana del siglo XVI.
- La Historiografía americana del siglo XVII.
- La Historiografía americana del siglo XVIII.
- La Historiografía americana del siglo XIX.
- La Historiografía americana del siglo XX.
- Colecciones documentales para Historia de América (españolas y extranjeras).
- La bibliografía americana (XVI al XX). Repertorios bibliográficos. Revistas bibliográficas.
- Lugares donde se guardan las fuentes de la Historia de América. Bibliotecas, Museos y Archivos.
- Archivos españoles con fondos sobre la Historia de América: catálogos.
- Archivos europeos con fondos sobre la Historia de América: catálogos.
- Revistas sobre Historia de América. Generales y particulares. Su valor.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Geología aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los opositores admitidos.**

De acuerdo con las disposiciones vigentes se convoca al señor opositor aspirante a la plaza de Profesor adjunto de «Geología aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, convocada por Orden ministerial de 7 de julio

de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), para que comparezca el día 9 de enero de 1970 en la cátedra de Análisis químico de la mencionada Facultad, a las diez de la mañana, a fin de dar comienzo a los ejercicios de dicho concurso-oposición, fijados por las disposiciones vigentes.

El cuestionario correspondiente podrá consultarse en la Secretaría de la Facultad, durante quince días antes de las oposiciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Santiago, 27 de noviembre de 1969.—El Presidente, A. Charro Arias.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores opositores a la cátedra de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, convocada por Orden ministerial de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), para hacer su presentación ante este Tribunal el viernes día 9 de enero próximo, a las dieciséis horas, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid (pabellón de Física, tercera planta, Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega de la Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar y se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Francisco Ponz Piedraflita.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores.**

Se cita a los señores opositores a la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla convocada por Orden ministerial de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril) para hacer su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 10 de enero próximo, en la sala de Grados de la Sección de Física de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria, Madrid), y entregar una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar.

En dicho acto se hará saber a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Presidente, Emilio Fernández-Galiano.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición convocado con fecha 11 de octubre de 1968 para cubrir en propiedad plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Valencia-Sagunto.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril), en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, aprobado por Decreto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1966, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 11 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Valencia-Sagunto.

Terminados los ejercicios de dicho concurso-oposición, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han aprobado el mismo, en número no superior al de plazas convocadas.

En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal y cuya relación, según el orden de puntuación obtenida, es la siguiente:

1. Don Antonio Basanta Gómez.
2. Don Alberto Berenguer Gimeno

3. Don Santiago Reig Gomía.
4. Don Francisco Javier Giménez Pagán.
5. Don José Julio Soler Ripoll.
6. Don Arturo Alborch Domínguez.
7. Don Ernesto Gárnelo García.
8. Don Miguel Ginés Mingorance Sánchez.
9. Don Guillermo Cafilgral Carbó.
10. Don Luis Lorente Muro.
11. Don José Antonio Martín Jurado.
12. Don Salvador Jesús Palao Esteve.
13. Don José Guillermo Valls Muñoz.
14. Don José Modesto García Torreinocha.
15. Don Manuel Godoy Montes.
16. Don Vicente Gimeno Muedra.

La toma de posesión se efectuará en el término de treinta días hábiles, contados a partir de la notificación de su nombramiento por la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios, entendiéndose, caso de no efectuarla, que renuncian no sólo a la plaza, sino a cuantos derechos pudieran derivarse como resultado de este concurso-oposición.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Médicos del Servicio especial de Urgencia de la Seguridad Social, de Madrid.**

Publicada por Resolución de 23 de agosto de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) la relación de opositores admitidos a la realización del segundo ejercicio del concurso-oposición, con expresión de las puntuaciones obtenidas en el primero, se hace preciso rectificar un error de nombre en un opositor y la puntuación de otro por haberlo así acordado el Tribunal. En consecuencia, en la relación citada, donde dice: «Esteban Alonso, don José Luis, 4,00 puntos»; debe decir: «Esteban Alonso, don Luis, 4,00 puntos».

Y donde dice: «Migorance Sánchez, don Miguel Ginés, 1,30 puntos»; debe decir: «Migorance Sánchez, don Miguel Ginés, 2,30 puntos».

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Gonzalo Cabanillas Gallas.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Médicos de la especialidad de Pediatría-Puericultura de la Seguridad Social por la que se rectifican errores de puntuación.**

Publicada por Resolución de este Tribunal de fecha 5 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre) la relación de opositores admitidos a la práctica del segundo ejercicio del concurso-oposición, con expresión de las puntuaciones obtenidas en el primero, se hace preciso rectificar algunos errores de puntuación de tres opositores por haberlo así acordado el Tribunal.

En consecuencia, la relación queda modificada como sigue:

	Dice	Debe decir
Núm. 80. Arjona Martín, Enrique ...	6,00	6,00 puntos
Núm. 805. Lucena Trave, José .....	4,00	10,00 puntos
Núm. 909. Ramos Ramos, Antonio ...	2,00	8,00 puntos

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Gonzalo Cabanillas Gallas.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Barcelona por la que se hace pública la relación de opositores admitidos para la realización del segundo ejercicio.**

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas séptima, octava y novena de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Barcelona por Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 11 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de